

PLAN DE ACCIÓN CONJUNTA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA AGRICULTURA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Por
MANUEL R. OTERO (*)

I. INTRODUCCIÓN

EL Plan de Acción Conjunta para la Reactivación de la Agricultura en América Latina y el Caribe (PLANALC) es una propuesta tendente a transformar en acciones concretas la voluntad política de los Ministros de Agricultura de la región en torno a la necesidad de que la modernización agropecuaria se constituya en el eje central de la reactivación económica en América Latina y el Caribe (ALC).

Esa voluntad política se materializó en oportunidad de la quinta reunión ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) celebrada en Costa Rica, en octubre de 1989, cuando los países miembros acordaron la aprobación y puesta en marcha del PLANALC.

El sólido respaldo dado al Plan reafirma el consenso existente en la región acerca de la importancia de rejerarquizar el papel a desempeñar por la agricultura en modelos alternativos de desarrollo.

Desde el punto de vista del IICA, la ejecución del Plan representa el principal desafío a enfrentar durante el próximo bienio. Por esa razón, están en proceso de instrumentación algunas readecuaciones funcionales y organizativas.

(*) Coordinador del PLANALC, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.
— Revista de Estudios Agro-Sociales. Núm. 152 (abril-junio 1990).

Si bien el IICA ha ejercido un liderazgo natural durante la gestación del Plan que se continúa durante el proceso de instrumentación, los países miembros asumen su cuota de responsabilidad al colaborar activamente en las tareas de promoción, captación de recursos externos y ejecución de los proyectos multinacionales. Igual criterio se aplica para otros organismos internacionales interesados en participar en él.

El presente documento plantea en su parte inicial los rasgos distintivos del PLANALC y la capacidad instalada del IICA para asumir la nueva responsabilidad. Seguidamente se explicitan los distintos niveles de seguimiento del Plan y por último, se hace referencia a los instrumentos a ejecutar dentro de sus principales áreas de acción.

II. EL PLAN: RASGOS PRINCIPALES

- Es un Plan de acción y no un ejercicio teórico. El trabajo analítico parte de otros estudios preexistentes y se orienta a la identificación y formulación de recomendaciones concretas.
 - Contiene propuestas de acción multinacionales (programas y proyectos) destinados a resolver problemas comunes a dos o más países dentro de la región, cuya solución se considera que es más eficiente *vis a vis* los intentos aislados por parte de cada uno de esos países.
 - La multilateralidad de este enfoque se debe por un lado, a la decisión institucional de apoyar los procesos de integración actualmente en curso en la región, y por otro, para facilitar la canalización ordenada del apoyo externo indispensable para la recuperación de ALC.
 - Esas propuestas están orientadas a potenciar las acciones que los Estados Miembros desarrollan a nivel nacional en pro de la reactivación de la agricultura (concepto de adicionalidad). Bajo ningún criterio estas propuestas pretenden anular los esfuerzos de los países quienes son artífices en la instrumentación de medidas de apoyo al agro.
-

- Es un proceso dinámico y participativo de generación de ideas y propuestas de acción, bajo permanente ajuste y retroalimentación.
- Utiliza para su seguimiento mecanismos técnico-políticos existentes en la región. No crea ninguna superestructura (1).
- La responsabilidad de su ejecución debe ser concebida como una tarea compartida entre el IICA, los países miembros y otros organismos internacionales interesados en participar en el Plan.

Como se observa en el Cuadro n.º 1, los elementos centrales que convergen dentro del Plan son los siguientes:

1. Lineamientos estratégicos generales.
2. Programas y proyectos.
3. Mecanismos de financiamiento y seguimiento.

II.1. *Lineamientos estratégicos generales.*

A efectos de que la agricultura en ALC se convierta en un sector dinámico que contribuya a dar inicio a un proceso de ajuste con crecimiento, se identifican cuatro aspectos centrales que definen un marco estratégico en la región (2).

Ellos son:

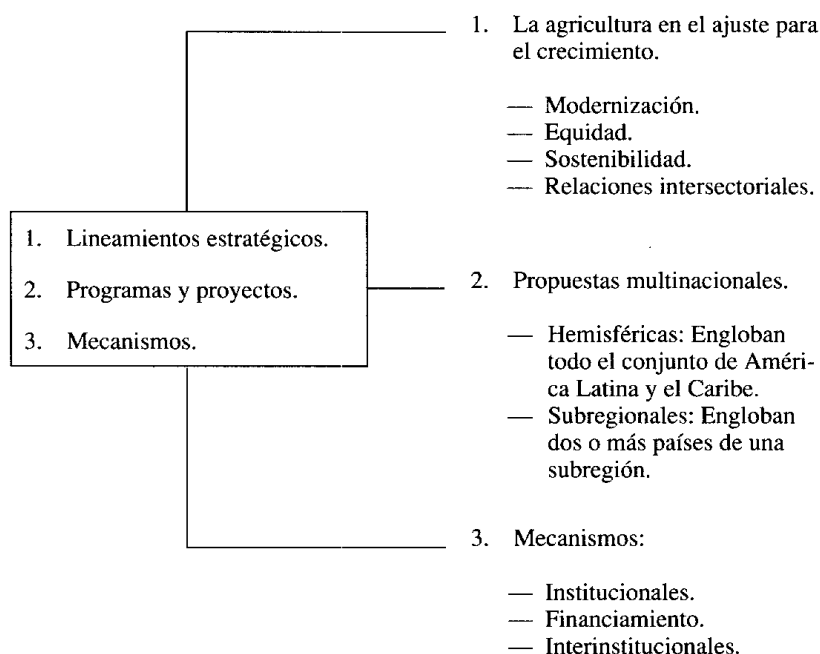
- Modernización productiva e institucional.
- Articulación intersectorial.
- Equidad.
- Sostenibilidad de la producción.

(1) La única excepción acontece en el Área Sur en donde ante la ausencia de un mecanismo idóneo, se ha impulsado la creación del Consejo Consultivo de Cooperación Agrícola de los países del Área Sur (CONASUR).

(2) PLANALC, *Documento Principal*, San José, Costa Rica, 1989.

Cuadro n.º 1

PLANALC: ESTRUCTURA CONCEPTUAL



A la vez, las áreas que constituyen los grandes desafíos en donde se requieren cambios y acciones que posibilitan la reactivación y el desarrollo del agro en la región son:

- Las políticas de incentivos e inversión.
- La modernización del sector público agropecuario y las reformas institucionales.
- La estrategia tecnológica.
- El replanteo industrial, con énfasis en la agroindustria.
- El desarrollo rural y la promoción de la economía campesina.

Este marco estratégico global reconoce a su vez una diferenciación subregional de acuerdo con las especificidades de cada una de las cuatro áreas en que se divide este plan de acción.

La definición de lineamientos estratégicos subregionales surge del reconocimiento de la heterogénea realidad de la agricultura en ALC que impide hacer una generalización de problemas, opciones y prioridades.

Los agrupamientos utilizados (3) se justifican tomando como base la inserción de los países en los procesos de integración y en los foros políticos subregionales, además de una relativa proximidad geográfica, como criterio dominante.

II.2. *Programas y proyectos*

En función de las estrategias delineadas, a través de un proceso de concertación con los países, se identificaron, principalmente a nivel de los foros políticos subregionales, áreas prioritarias de acción conjunta y dentro de éstas, propuestas concretas de acción.

Las propuestas de acción pueden categorizarse en dos niveles:

- *Hemisféricas*: engloban a todos o a un número importante de países de distintas subregiones (ver lista en Anexo 1).
- *Subregionales*: engloban a todos o a un número importante de países de una misma subregión (ver lista de Anexo 2).

II.3. *Mecanismos*

Una rápida operacionalización del plan requiere entre otros factores, de la existencia de mecanismos idóneos a efectos de su seguimiento.

(3) Las subregiones del PLANALC son: *Central y México* (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Rep. Dominicana. *Caribe y Haití* (Antigua y Barbuda, Barbados, Dominicana, Grenada, Guyana, Jamaica, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tobago). *Andina* (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela). *Sur* (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay).

Dada la importancia que adquieren las subregiones dentro del contexto global, se han identificado mecanismos institucionales, de financiamiento y de coordinación interinstitucional en cada uno de ellas (Cuadro n.º 2).

Cuadro n.º 2

 ÁREA CENTRAL

| | |
|----------------------|-------------------------------------|
| Costa Rica | — Mecanismo Institucional: CORECA. |
| El Salvador | — Mecanismo de Financiamientos: |
| Guatemala | PEC/CEE, Reunión Donantes, RUTA II. |
| México | — Mecanismo Institucional: GISA |
| Nicaragua | |
| Panamá | |
| República Dominicana | |

ÁREA CARIBE

| | |
|------------------------------|--|
| Antigua y Barbuda | |
| Barbados | — Mecanismo Institucional: SCMA del |
| Dominicana | CARICOM |
| Grenada | — Mecanismo de Financiamiento: Reunión |
| Guyana | Donates. |
| Haití | — Mecanismo Interinstitucional: RACC |
| Jamaica | |
| Santa Lucía | |
| San Vicente y las Granadinas | |
| Suriname | |
| Trinidad y Tobago | |

ÁREA ANDINA

| | |
|-----------|---|
| Bolivia | — Mecanismo Institucional: Consejo Agropecuario de Ministros de Agricultura del |
| Colombia | Acuerdo de Cartagena. |
| Ecuador | — Mecanismo de Financiamiento: Fondo |
| Perú | Andino de Desarrollo Rural. |
| Venezuela | — Mecanismo Interinstitucional: <i>ad-hoc</i> |

ÁREA SUR

| | |
|-----------|---|
| Argentina | — Mecanismo Institucional: CONASUR |
| Brasil | — Mecanismo de Financiamiento: Fondo |
| Chile | Promoción de Inversiones. |
| Paraguay | — Mecanismo Interinstitucional: <i>ad-hoc</i> . |
| Uruguay | |

III. ACTIVIDADES PERMANENTES Y ADAPTACIÓN A LA NUEVA PRIORIDAD

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) es el organismo especializado en agricultura del Sistema Interamericano, fundado en 1942 cuando el Consejo Directivo de la Unión Panamericana aprobó la creación del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.

Orientado inicialmente a la investigación agronómica y a la enseñanza de posgrado para los trópicos, la institución se adaptó a los cambios y las nuevas necesidades del Hemisferio y se convirtió progresivamente en un organismo de cooperación técnica y fortalecimiento institucional en el campo agropecuario. Esta transformación fue reconocida formalmente con la ratificación, el 8 de diciembre de 1980, de una nueva convención, la cual estableció como los fines del IICA los de estimular, promover y apoyar los lazos de cooperación entre sus 31 estados miembros para lograr el desarrollo agrícola y bienestar rural.

La concentración de los esfuerzos que realiza el IICA se concreta en la organización de *cinco programas* que constituyen el marco técnico natural para el desarrollo de acciones a nivel global, subregional y nacional.

Los cinco programas son:

1. Análisis y Diseño de la Política Agraria.
2. Generación y Transferencia de Tecnología.
3. Organización y Administración para el Desarrollo Rural.
4. Salud Animal y Sanidad Vegetal.

Adicionalmente, cabe señalar la reciente creación del Centro de Programas y Proyectos de Inversión (CEPPI) que reemplaza al Centro de Proyectos de Inversión (CEPI). La principal función del CEPPI es la de apoyar a los países miembros en la formulación de programas de ajuste sectorial. Para este propósito, uno de los programas hemisféricos explicitados dentro del PLANALC es la creación de la unidad técnica IICA/BID, actualmente en ejecución.

A través de los Programas que actúan como áreas de concentración se articula la actividad del Instituto: asesoramiento directo a los gobiernos de los países miembros, en especial a los Ministerios de Agricultu-

ra y a los organismos específicos vinculados con esas áreas; conformación de redes o de proyectos multinacionales dirigidos al intercambio de información de redes o de proyectos multinacionales dirigidos al intercambio de información entre los países y otros programas de colaboración; y ejecución de proyectos de cooperación técnica.

Además de la creación del CEPPI, otras readecuaciones orientadas a lograr una rápida puesta en marcha del PLANALC incluyen:

- Puesta en funcionamiento del Comité de Difusión y Financiamiento Externo, encargado de discutir y aprobar estrategias, mecanismos y metodologías en las áreas de promoción y captación de recursos externos.
- Incorporación de la División de Estrategias y Armado de Proyectos a la Dirección de Programación y Evaluación (DIPROE), con el fin de consolidar la cartera de proyectos del PLANALC.

Las *Oficinas Nacionales* que el IICA tiene en sus países miembros conforman una red a través de la cual el Instituto mantiene relaciones permanentes con las autoridades gubernamentales. Constituyen la principal base institucional y administrativa para la ejecución de las actividades del Instituto en cada país.

Con tal propósito, las oficinas identifican e interpretan las necesidades del país en los ámbitos de competencia del IICA y proponen actividades tendientes a satisfacerlas. Para ello realizan un diagnóstico actualizado en forma permanente sobre los problemas del desarrollo agrícola y el bienestar rural, en colaboración con los programas y en estrecho contacto con las autoridades nacionales involucradas.

La instrumentación del PLANALC significa una responsabilidad adicional para las oficinas quienes deben alcanzar un progresivo equilibrio entre las actividades nacionales actualmente en ejecución y las acciones multinacionales que alcanzarán una creciente importancia en un futuro cercano.

IV. NIVELES DE SEGUIMIENTO (Cuadro n.º 3)

IV.1. *A nivel global*

La instancia de seguimiento global está constituida por los foros sectoriales de máximo nivel en el sector agropecuario del Sistema

Interamericano: la Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura (CIMA), la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) y el Comité Ejecutivo (CE) del IICA (4).

A esos niveles corresponderá evaluar los avances en la ejecución de los distintos componentes del PLANALC, proponer los ajustes que se consideren necesarios, y contribuir a la generación de consenso y apoyo para esta iniciativa, con la correspondiente difusión de las medidas adoptadas.

La información y propuestas a presentar a las tres instancias mencionadas provendrán de los responsables por cada uno de los mecanismos específicos subregionales y hemisféricos.

IV.2. *A nivel subregional*

Ya fue explicada la importancia que adquieren los mecanismos institucionales, de financiamiento y de coordinación interinstitucional a nivel de cada una de las subregiones.

Prueba de ello lo constituye a nivel del área central la vigencia del convenio IICA/SIECA, la participación del IICA en la Secretaría del CORECA y la labor del Instituto a nivel del GISA.

A nivel del Caribe existen negociaciones en curso para formalizar acuerdos con CARICOM y CDB.

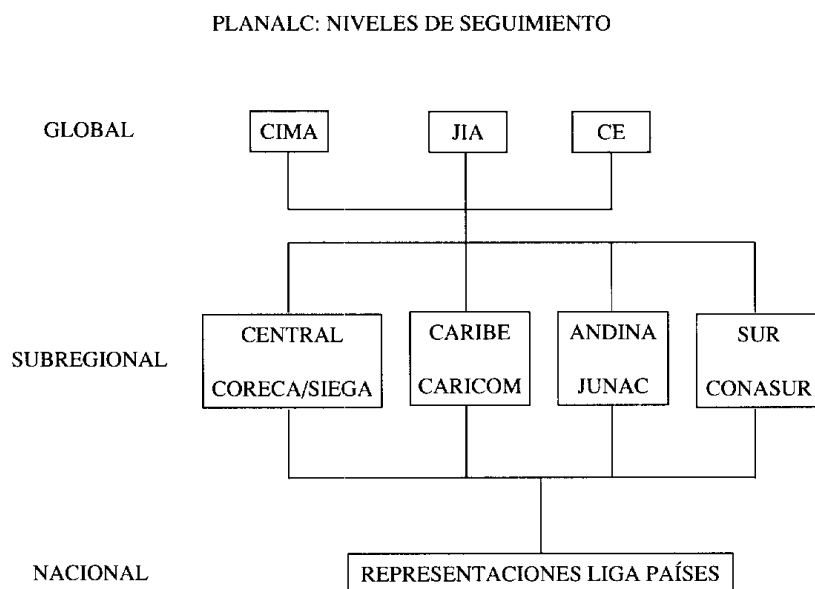
En la zona Andina está a punto de renovarse un nuevo convenio con la JUNAC, mientras que a nivel de la zona sur, el IICA se haría cargo de la Secretaría de CONASUR (por constituirse).

IV.3. *A nivel nacional*

Son las oficinas del IICA en los países las que en forma coordinada con los gobiernos deben planear y ejecutar las acciones necesarias para que éstos participen activamente en las diferentes facetas del Plan.

(4) Informe de la Quinta Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, IICA, Serie de Documentos Oficiales núm. 47, San José, Costa Rica, 1989

Cuadro n.º 3



V. ÁREAS DEL PLAN

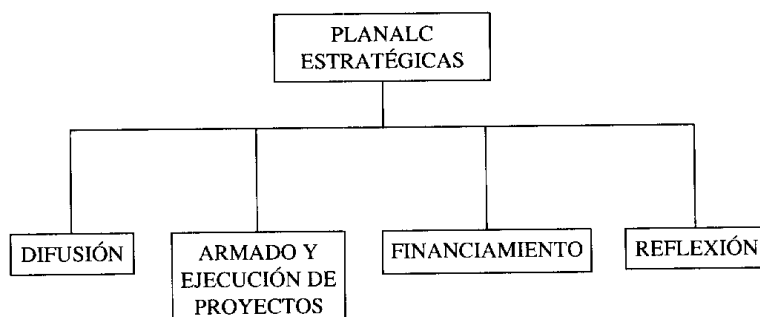
La puesta en marcha del Plan requiere la definición estratégica y la ejecución de acciones específicas en las siguientes cuatro áreas (Cuadro n.º 4).

V.2. Difusión

El objetivo en esta área se centra en generar acciones de impacto inmediato y costo reducido a efectos de:

- a) Consolidar la voluntad política de los países miembros en torno del nuevo papel de la agricultura, contenida en el Plan.
- b) Acelerar la captación de recursos externos para una efectiva puesta en marcha del Plan.

Cuadro n.º 4



Entre las acciones concretas en proceso de instrumentación se destacan, a nivel de comunicación interpersonal la convocatoria a Seminarios Nacionales sobre situación y perspectivas de la agricultura.

Uno de sus objetivos es la discusión con funcionarios jerárquicos de las agencias gubernamentales y del sector privado de los países, las ideas rectoras del Plan y sus principales propuestas de acción. Otro de los productos esperados de estos Seminarios es la obtención de insumos básicos para la elaboración de diagnósticos sectoriales.

También se halla en fase inicial de ejecución, la realización de encuentros subregionales con periodistas del área económica y sectorial, con el fin de concienzar a los formadores de opinión sobre el nuevo papel que debe desempeñar la agricultura en la región.

A nivel de la comunicación impresa, prosigue la divulgación de los documentos generados en torno del Plan y se halla en vías de publicación folletos plegables y una versión resumida del Documento Principal. Se plantea además, la edición de videos técnicos.

V.2. Armado y ejecución de proyectos

Los objetivos dentro de este área se orientan a:

- a) Concluir la elaboración de las propuestas aprobadas por los Ministros de Agricultura en la Quinta JIA.

- b) Iniciar la ejecución de esas propuestas.
- c) Fortalecer las estrategias subregionales a partir de la identificación y formulación de nuevas propuestas que sean congruentes con las áreas de acción conjunta.

De las 77 propuestas acordadas inicialmente, muchas de las cuales se hallaban a nivel de idea o perfil, se ha completado la elaboración de 61 propuestas (83%). De ese total, 30 proyectos se hallan en ejecución, mientras que con los 31 restantes se ha acelerado el proceso de captación de recursos externos con miras a una pronta instrumentación.

En vista de que el Plan fue concebido como un proceso dinámico, bajo continua retroalimentación, se están realizando análisis de congruencia para identificar las áreas de acción conjunta en donde es conveniente formular nuevos proyectos.

Con ese fin, grupos de coordinación subregional creados dentro del IICA en cada una de las cuatro áreas, se reúnen regularmente para la identificación de nuevas prioridades y a efectos de coordinar aspectos referidos a la ejecución de los proyectos multinacionales.

V.3. *Financiamiento*

Los objetivos dentro de este área tienen dos dimensiones:

- a) Promover el financiamiento para la reactivación de la agricultura.
- b) Captar recursos extra-cuota para la pronta instrumentación de los proyectos explicitados dentro del Plan.

En relación con el primer objetivo, en donde la capacidad de acción de la institución está supeditada a las variables macroeconómicas, el IICA concentra sus esfuerzos para superar los siguientes problemas:

- a) Una creciente dependencia de las políticas sectoriales ante las macroeconómicas. Por esa razón, el Plan ha identificado proyectos de armonización de políticas en tres de las cuatro subregiones, a saber:
-

- Proyecto de compatibilización de la política agropecuaria en los países del COREMA (Área Central).
- Proyecto regional de políticas para la agricultura andina.
- Proyecto regional de políticas para la agricultura en los países del Área Sur.

b) Necesidad de definir programas de ajuste estructural y sectorial que incorporen los componentes de crecimiento y equidad. En este sentido, y en vista de la necesidad de lograr una efectiva coordinación entre los organismos financieros y técnicos para cooperar con los países miembros, anteriormente se hizo referencia a la Unidad Técnica IICA/BID orientada a dar asistencia a los países miembros en la preparación de préstamos sectoriales agropecuarios.

En la misma dirección, también se mencionó a nivel de las Oficinas que el IICA dispone en la región, la realización de seminarios nacionales sobre situación y perspectivas de la agricultura en donde uno de los productos esperados lo constituye la recolección de información básica para la elaboración de diagnósticos sectoriales. Se busca de esta manera mejorar el nivel de interlocución de las oficinas en las negociaciones entre los gobiernos y las instituciones de financiamiento, a fin de tener una mayor presencia en el área de inversión y estar en mejores condiciones para vincular más estrechamente la cooperación técnica del IICA con los programas de inversión agropecuaria de los países.

c) Escaso volumen de proyectos de inversión en el sector agropecuario. Los proyectos subregionales de asistencia técnica para el desarrollo agropecuario de Centroamérica (RUTA II), el Fondo Andino de Desarrollo Rural (para el Área Andina), el mecanismo de promoción de inversiones (para el Área Sur) y las diferentes reuniones de donantes que han sido programadas dentro del PLANALC, apuntan a revertir esa situación.

Con relación al segundo objetivo, cabe consignar inicialmente que durante el último cuatrienio, los recursos externos han alcanzado una creciente gravitación dentro del presupuesto global de la Institución, representado en la actualidad más del 50% de los aportes totales. Por esa razón se han convertido en una fuente esencial de financiación de los proyectos que el IICA ejecuta de manera concertada con los gobiernos de los países miembros.

En 1987 fueron programados recursos externos por un total de 20,2 millones de dólares que equivale el 50% del presupuesto total; en 1988 esos recursos se incrementaron a 25,3 millones de dólares (54,3% del total), previéndose para 1989 una cifra superior a 35 millones de dólares que representan el 61% del total programado.

Tomando como punto de partida las positivas experiencias en la institución respecto de la consecución de recursos externos en dicho período, el planteo estratégico para el financiamiento de los proyectos PLANALC durante el período 1990-1991 se concentra en una creciente aproximación a países donantes y agencias de cooperación, organismos financieros internacionales, instituciones estatales de cooperación y fundaciones.

Para este propósito se pondrá énfasis en la calidad de los proyectos a ofrecer y se hará un permanente monitoreo de las modalidades operativas y las prioridades institucionales de quienes son los oferentes del financiamiento.

Entre las acciones concretas se destacan las reuniones de donantes, en donde se prevén los siguientes eventos, según subregiones:

- *Subregión Central*: reunión de donantes PEC prevista para el 30 de octubre en Managua, Nicaragua. Se identificarán cinco proyectos subregionales prioritarios por un monto aproximado de 250-300 millones de dólares.
- *Subregión Caribe*: reunión del grupo consultivo liderado por el Banco Mundial, realizada en Washington, D. C. del 23 al 26 de abril de 1990. Reunión de donantes CARICOM prevista para enero de 1991, en lugar a designar.
- *Subregión Andina*: intercambio de información preliminar con la JUNAC para la realización de un evento que aún no tiene fecha ni lugar acordado.
- *Subregión Sur*: la consolidación del mecanismo institucional de consulta de los Ministros de Agricultura es el paso previo para la convocatoria a la reunión de donantes.

Asimismo, a través de misiones programadas a diferentes países, se ha intensificado la distribución de los proyectos PLANALC a efectos de obtener su financiamiento total o parcial.

V.4. Reflexión

El principal objetivo dentro de esta área está centrado en profundizar el proceso de pensamiento acerca del aporte que una agricultura moderna e interconectada puede hacer para el desarrollo de la región, y su inserción en el nuevo contexto internacional.

Algunas de las áreas en donde es necesario reflexionar son:

- a) Articulación productiva agricultura/agroindustria.
- b) Apertura comercial y sus efectos sobre los pequeños productores.
- c) Nueva propuesta de desarrollo rural en ALC: democracia económica y crecimiento con equidad.
- d) Conservación de los recursos naturales y medio ambiente.

En tal sentido, está prevista la realización de seminarios y talleres los que contarán con una adecuada política de difusión.

VI. PROGRAMAS Y PROYECTOS HEMISFÉRICOS DEL PLANALC

A) **Propuesta de Unidad Técnica IICA-BID para el apoyo a los países en la preparación de Programas Sectoriales Agropecuarios.**

Objetivo: Cooperación Técnica y financiera para diseño y ejecución de programas de préstamos.

B) **Programa de Fortalecimiento institucional y de Desarrollo de recursos humanos.**

Objetivo: Capacitación y estudios para facilitar la modernización institucional.

C) **Programa de Fortalecimiento institucional para las Negociaciones Comerciales internacionales y la Promoción de las Exportaciones.**

Objetivo: Acción conjunta entre países e instituciones para fortalecer ante Ronda GATT y desafíos de nuevos mercados.

- D) **Programas Hemisféricos de Promoción de la Cooperación Recíproca y la Modernización Institucional en Tecnología.**
Objetivo: Consolidación de programas cooperativos y concertación de demandas a la comunidad internacional.
- E) **Programas de Acción Conjunta para el Desarrollo y Aprovechamiento de las Agrobiotecnologías.**
Objetivos: Estudios, foros y cooperación horizontal para investigaciones y generación de un marco jurídico.
- F) **Programas de Recolección, Conservación y Aprovechamiento de Recursos Genéticos.**
Objetivos: Información, políticas y cooperación horizontal para mantener y aprovechar el patrimonio genético regional.
- G) **Programa de Acción Conjunta para el Financiamiento de la innovación Tecnológica Agropecuaria.**
Objetivo: Promoción de mecanismos financieros para el desarrollo tecnológico.
- H) **Proyecto Multinacional de Políticas y Sistemas institucionales para el Desarrollo Rural.**
Objetivo: Capacitación, estudios y cooperación horizontal para mejorar acciones de desarrollo rural.
- I) **Programas de Modernización Fito y Zoonosanitaria para incrementar la Productividad y facilitar el Comercio Agropecuario.**
Objetivo: Acción común para reducir limitaciones de barreras sanitarias
- J) **Programa de Desarrollo Agroindustrial Rural**
Objetivo: Red institucional para apoyo a países en promoción de agroindustrias rurales.

VII. PROYECTOS SUBREGIONALES DEL PLANALC

VII.1. *Área Caribe*

- Apoyo al diseño de estrategias para el desarrollo.
-

- Facilitar los enlaces entre América Latina y el Caribe y la transferencia de Tecnología para el desarrollo Agropecuario.
- Análisis, Planificación y Gestión de políticas para apoyar el Desarrollo Agropecuario.
- Apoyo al Desarrollo de un Sistema de Comunicaciones para el Desarrollo Agropecuario.
- Vigilancia y Monitoreo de enfermedades y plagas de animales y plantas, para incrementar la eficiencia productiva.
- Fortalecer las Organizaciones de Productores para mejorar la producción y comercialización agrícola.
- Desarrollar el marco institucional para la producción y comercialización de material de siembra de alta calidad.
- Apoyar el desarrollo de frutos tropicales.
- Apoyo institucional para el establecimiento y operación de una red caribeña de investigación agrícola cooperativa.
- Apoyar el desarrollo de cultivos alimenticios y vegetales.
- Apoyar el desarrollo del subsector pecuario.
- Fortalecer la capacidad nacional para la cuarentena de animales y plantas.
- Promover la participación de jóvenes en el proceso de desarrollo agrícola y rural.

VII.2. *Área Central*

VII.2.1. Portafolio de proyecto del GISA

- Programa de Seguridad Alimentaria del Istmo. Centroamericano-II Etapa.
 - Programa de reorientación del crédito agrícola PRECA.
 - Programa regional de producción de grasas y aceites vegetales comestibles.
 - Programa regional de proyectos de Desarrollo Rural Integrado-DRI.
-

- Fortalecimiento de asentamientos rurales mediante la creación de fondos de desarrollo rural y acciones de capacitación, evaluación y sistematización de experiencias en el istmo Centroamericano y República Dominicana-PRACA.
 - Programa de desarrollo Regional Fronterizo.
 - Proyecto de asistencia técnica para el desarrollo agropecuario-RUTA II.
 - Programa centroamericano de reconversión de la Industria azucarera.
 - Programa centroamericano de agroempresas-III Etapa.
 - Programa de desarrollo agroindustrial.
 - Programa centroamericano para producción de celulosa y fibra de Kenaff.
 - Programa centroamericano de cultivos permanentes no —tradicionales— Programas centroamericano de producción de cítricos.
 - Programa centroamericano de fomento a las exportaciones de productos no tradicionales.
 - Programa de diversificación de las exportaciones no tradicionales en los países centroamericanos.
 - Fortalecimiento de instituciones públicas y apoyo a ONG para el desarrollo. Uso y conservación de los recursos naturales.
 - Proyecto regional de manejo de cuencas-Fase II.
 - Manejo de la reserva de la biosfera de la Fraternidad del macizo Montecristo-TRIFINIO
 - Agricultura para zonas semiáridas de la región del TRIFINIO.
 - Proyecto regional de agrometeorología-Fase II.
 - Programa centroamericano de acucultura y maricultura.
 - Proyectos de desarrollo pesquero para América Central y Panamá.
 - Desarrollo actividad atunera.
-

- Compatibilización de la política agropecuaria en los países del CORECA.
 - Programa centroamericano de riego, drenaje y conservación de suelos.
 - Proyectos de transporte y comercialización interregional.
 - Bolsa de insumos y productos agropecuarios.
 - Programas regional de semillas mejorados con énfasis en alimentos básicos y cultivos promisorios.
 - Programa cooperativo de investigación agrícola para Centroamérica, Panamá y República Dominicana-PROCICENTRAL.
 - Estudio de mecanismo de la herencia de algunos caracteres relacionados con producción en híbridos internacionales en cacao.
 - Inventario agroecológico de Centroamérica.
 - Uso de cultivos de tejido para obtener variación somacional en cultivos tropicales de semillas oleaginosas como un medio para aumentar la resistencia al calor y sequías.
 - La dinámica de nutrientes en los sistemas agroforestales.
 - Programa de cooperación técnica recíproca-COTER II
 - Políticas y acciones de desarrollo biotecnológico para Centroamérica
 - Generación y Transferencia de Tecnología para pequeños productores de granos básicos en Centroamérica.
 - Prevención, control y/o erradicación de moscas de la fruta de América Central y Panamá.
 - Red de información y monitoreo de datos de sanidad agropecuaria en el Área Central.
 - Proyecto regional de control y/o erradicación del cólera porcino en El Salvador, México, Guatemala, Honduras y Nicaragua.
 - Fortalecimiento de los sistemas de emergencia y cuarentena agropecuaria en el Área Central.
 - Control y erradicación de la Mosca del Mediterráneo.
-

- Desarrollo de la estrategia de alimentación de bovinos para la producción de carne y leche bajo un enfoque silvopastoril para el trópico húmedo-seco de Centroamérica.
- Conservación y utilización de recursos genéticos.
- Uso de follaje, árboles y arbustos en sistemas de producción caprina de América Central.
- Modernización de la ganadería centroamericana.

VII.2.2. Otros proyectos IICA

- Cooperación técnica no reembolsable para el programa de cooperación técnica recíproca —COTER— de Costa Rica.
- Programa regional de reforzamiento de la investigación agromónica sobre los granos básicos en Centroamérica.

VII.3. *Área Andina*

- Proyecto regional de políticas para la agricultura andina.
 - Fortalecimiento de la capacidad institucional para negociaciones internacionales.
 - Programa cooperativo de investigación y transferencia de tecnología agropecuaria.
 - Apoyo a la organización y administración de generación y transferencia de tecnología.
 - Proyecto de agroindustrial rural.
 - Programas andino de prevención, control y erradicación de moscas de las frutas.
 - Fortalecimiento de los sistemas de emergencia y cuarentena agropecuaria en los países del Área Andina.
 - Evaluación de pérdidas ocasionadas por las enfermedades y piojos de los animales en los países del Área Andina.
 - Promoción de la creación de fondos financieros especiales para financiar actividades productivas agrícolas y no agrícolas
-

de carácter comunitario y en el contexto de proyectos de desarrollo rural.

VII.4. Área Sur

- Programa cooperativo de investigación agrícola de los países del Área Sur-PROCISUR.
- Fortalecimiento de los sistemas de emergencia y cuarentena internacional agropecuaria en los países del Área Sur.
- Evolución de plagas y enfermedades de los animales en los países.
- Investigación económica de potencialidades y restricciones para el desarrollo agrícola conjunto del Área Sur.
- Programas de fortalecimiento de los Ministerios de Agricultura en las actividades de comercio exterior e integración.
- Apoyo para el establecimiento de un sistema de manejo integrado de moscas de la fruta en el Área Sur.
- Red regional de posgrado en ciencias agronómicas.
- Asistencia recíproca para la lucha contra incendios forestales.
- Políticas para la Agricultura del Área Sur.

VIII. LISTAS DE SIGLAS

| | |
|---------|--|
| ALC | América Latina y el Caribe. |
| BID | Banco Internacional de Desarrollo. |
| CARICOM | Caribbean Community and Common Market. |
| CDB | Caribbean Development Bank. |
| CE | Comité Ejecutivo del IICA. |
| CEE | Comunidad Económica Europea. |
| CEPI | Centro de Proyectos de Inversión. |

| | |
|--------------|--|
| CEPPI | Centro de Programas y Proyectos de Inversión. |
| CIMA | Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura. |
| CONASUR | Consejo Consultivo de Cooperación Agrícola de los Países del Área Sur. |
| CORECA | Consejo Regional de Cooperación Agrícola de Centroamérica, Panamá, República Dominicana y México. |
| COTER | Cooperación Técnica Recíproca. |
| DRI | Desarrollo Rural Integrado. |
| DIPROE | Dirección de Programación y Evaluación. |
| GATT | General Agreement on Tariffs and Trade. |
| GISA | Grupo Interinstitucional del Sector Agrícola. |
| IICA | Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. |
| JIA | Junta Interamericana de Agricultura. |
| JUNAC | Junta del Acuerdo de Cartagena. |
| PEC | Programa Especial de Cooperación. |
| PRACA | Programa de Adiestramiento y Estudios sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano y República Dominicana. |
| PRECA | Programa de reorientación del Crédito Agrícola. |
| PROCICENTRAL | Programa Cooperativo de Investigación Agrícola para Centroamérica, Panamá y República Dominicana. |
| RACC | Regional Agriculture Coordinating Committee. |
| RUTA | Asistencia Técnica para el Desarrollo Agropecuario en Centroamérica. |

| | |
|----------|---|
| SCMA | Stading Committee of the Ministers of Agriculture. |
| SIECA | Secretaría Permanente del Tratado de Integración Económica Centroamericana. |
| TRIFINIO | Plan de Desarrollo Integral de la Región Fronteriza de El Salvador, Honduras y Guatemala. |
